

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LES CORRESPONDE A LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DE 2002, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, PÁRRAFO I INCISO Z) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba, de acuerdo al Considerando IX del presente, la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos con registro y representación en el Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2002, conforme a lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	30%	70%	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 34,125.00	\$ 94,053.00	\$128,178.00	\$1'538,137.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 34,125.00	\$157,849.00	\$191,974.00	\$2,303,683.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 34,125.00	\$ 42,806.00	\$ 76,931.00	\$ 923,177.00
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 34,125.00	\$ 10,351.00	\$ 44,476.00	\$ 533,715.00
TOTAL	\$136,500.00	\$305,059.00	\$441,559.00	\$5'298,712.00

SEGUNDO.- Se aprueba de acuerdo a lo señalado en los Considerandos X y XI, el financiamiento público para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política, e investigación socio-económica y política que le corresponde a la Agrupación Política Estatal con registro, denominada "FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO, para el ejercicio fiscal del año 2002, lo siguiente:

MONTO ANUAL	MONTO MENSUAL
\$21,195.00	\$1,766.00

TERCERO.- Se aprueba, de acuerdo a lo señalado en el Considerando XII del presente, la distribución del financiamiento público a los partidos políticos con registro y sin representación en el Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2002, conforme a lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	\$ 5,745.00	\$ 68,940.00
PARTIDO ALIANZA SOCIAL.	\$ 5,745.00	\$ 68,940.00
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.	\$ 5,745.00	\$ 68,940.00
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	\$ 5,745.00	\$ 68,940.00
TOTAL	\$22,980.00	\$275,760.00

CUARTO.- Se aprueba, de acuerdo a lo señalado en el Considerando XIII del presente, la distribución, para el ejercicio fiscal del año 2002, del financiamiento público en materia de comunicación social a los Partidos Políticos con registro y representación ante el Instituto Electoral del Estado, conforme a lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	30%	70%		ASIGNACIÓN ANUAL	ASIGNACIÓN MENSUAL
		%	MONTO		
PAN	\$75,000.00	27.06	\$409,028.00	\$484,028.00	\$40,335.66
PRI	\$75,000.00	45.41	\$686,396.00	\$761,396.00	\$63,451.66
PRD	\$75,000.00	12.32	\$186,222.00	\$261,222.00	\$21,768.00
PT	\$75,000.00	3.25	\$ 49,126.00	\$124,126.00	\$10,343.82
PVEM	\$75,000.00	0.83	\$ 12,546.00	\$87,546.00	\$7,295.5
CDPPN	\$75,000.00	3.25	\$ 49,126.00	\$124,126.00	\$10,343.82
PSN	\$75,000.00	0	0	\$75,000.00	\$6,250.00
PAS	\$75,000.00	0.5	\$ 7,556.00	\$82,556.00	\$6,879.66
TOTALES	\$600,000.00	92.62	\$1'400,000.00	\$2'000,000.00	\$166,666.66

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

C.D.E.O. GONZALO BOJORQUEZ RISUENO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.- LICDA. CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA, SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL.- RUBRICAS

Marathon S. A. de C. V.

Aviso de Fusión.

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de **Maratón Contratista** Sociedad Anónima de Capital Variable, y **Marathon** Sociedad Anónima de Capital Variable celebradas el 31 de Diciembre de 2001, en las cuales se acordó fusionar dichas sociedades, siendo la sociedad fusionante **Marathón, S. A. de C. V.** y la fusionada **Maratón Contratista S. A. de C. V.**

Sistema de Extinción de Pasivos.

La sociedad fusionante reconoce como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su